

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

445 *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 12 de marzo de 2001, del Director, por la que se convocan cursos de perfeccionamiento dirigidos al personal de las Administraciones Públicas canarias, incluidos en su Plan de Formación para 2001.*

Aprobado el Plan de Formación del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2001 por el Consejo de Administración, en su reunión del día 9 de marzo de 2001, el Instituto ha organizado los cursos que a continuación se relacionan y con las características que se señalan en anexo I a esta Resolución:

AP.AB.1.01. GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.

AP.AB.2.01. SEGURIDAD EN INFORMÁTICA.

AP.IND.1.01. INTERNET EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los mencionados cursos de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.- Participantes.

Podrá solicitar la asistencia de los cursos convocados el personal al servicio de las Administraciones Públicas canarias que reúna los requisitos exigidos en cada curso. Asimismo, podrá solicitar la asistencia el personal de la Administración del Estado que presta servicios en la Comunidad Autónoma de Canarias, con las condiciones generales que se establecen.

Segunda.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas

de Gran Canaria, debiendo los interesados consignar claramente el nombre y código del curso que solicita y todos sus datos personales y administrativos, así como las funciones desempeñadas en su puesto de trabajo actual, conformadas por su superior jerárquico directo.

Tercera.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarta.- Causas de no admisión de la solicitud.

a) No ajustarse al modelo aprobado en la convocatoria.

b) No pertenecer el solicitante al grupo de destinatarios a que se dirige el curso.

c) La omisión, inexactitud o no coincidencia con la realidad de los datos consignados.

d) La omisión de firma y conformidad del superior jerárquico.

Quinta.- Calendario.

Los cursos se desarrollarán con la duración y las fechas señaladas o que en cada caso se notifiquen a los admitidos.

Cuando las necesidades o el número de solicitudes así lo aconsejen, podrá realizarse una nueva edición de cada uno de ellos durante el año 2001, comunicándose a los interesados.

Sexta.- Selección de participantes.

La selección de los participantes en los cursos se hará siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del Director del I.C.A.P. de 15 de diciembre de 1993 (B.O.C. nº 22, de 21.2.94), por la que se establecen las normas generales que han de regular las actividades formativas del Instituto.

Séptima.- Admisión.

Por el Instituto Canario de Administración Pública se realizará la selección de aspirantes a los que

se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

Octava.- Derechos de inscripción.

Los cursos que se convocan por la presente Resolución son de carácter gratuito, al contar los mismos con financiación del Fondo Social Europeo.

Novena.- Certificado de asistencia o aprovechamiento.

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la Dirección de los cursos establecerá, de acuerdo con los profesores, el régimen de pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos para acreditar el conocimiento de las materias objeto de los cursos.

Décima.- Cláusula de modificación.

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas y contenido de las mismas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

Undécima.- Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 477860 y (928) 339022 (Centralita), (928) 339136 (Cursos). Números de fax (922) 477870 y (928) 339129.

Asimismo, se podrá ampliar información accediendo a la página web de este Instituto en la dirección <http://www.gobcan.es/icap/>.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2001.-
El Director, Jesús Morales Morales.

A N E X O I

GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.

Ediciones: 2.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.AB.1.01.GC.

Tenerife: AP.AB.1.01.T.

Objetivo: presentar métodos y técnicas que faciliten a los responsables de un proyecto planificar y controlar la duración, costes y recursos, así como la calidad del proyecto.

Destinatarios: personal funcionario de los Grupos A y B y personal laboral equivalente al servicio de las Administraciones Públicas canarias, que desempeñen tareas relacionadas con el desarrollo y gestión de proyectos informáticos.

Duración: 25 horas.

Número de plazas: 25-30.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: 4 al 12 de junio de 2001.

Santa Cruz de Tenerife: 7 al 15 de mayo de 2001.

SEGURIDAD EN INFORMÁTICA:

Ediciones: 2.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.AB.2.01.GC.

Tenerife: AP.AB.2.01.T.

Objetivo: conocer los requisitos de seguridad, normalización y conservación de los soportes, me-

dios y aplicaciones según el marco normativo vigente; dar recomendaciones sobre la caracterización de los datos, de los tratamientos y de los riesgos a los que estén expuestos. Conocer los servicios, técnicas y mecanismos de seguridad aplicables, guías para la normalización en el ámbito de las Administraciones Públicas y criterios para la gestión y conservación de la información en soporte electrónico.

Destinatarios: responsables de órganos con competencia para resolver procedimientos automatizados; usuarios de los soportes, medios y aplicaciones utilizados en procedimientos automatizados: así como responsables, en general, de la adquisición, diseño, desarrollo e implantación de los citados soportes, medios y aplicaciones.

Duración: 20 horas.

Número de plazas: 25-30.

Lugar y fecha de celebración:

Las Palmas de Gran Canaria: 14 al 18 de mayo de 2001.

Santa Cruz de Tenerife: 18 al 22 de junio de 2001.

INTERNET EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Ediciones: 11.

Código del curso:

Gran Canaria: AP.IND.1.01.GC.

Lanzarote: AP.IND.1.01.LZ.

Fuerteventura: AP.IND.1.01.F.

Tenerife: AP.IND.1.01.T.

La Palma: AP.IND.1.01.PAL.

La Gomera: AP.IND.1.01.GO.

El Hierro: AP.IND.1.01.H.

Objetivo: proporcionar los procedimientos y técnicas necesarios para obtener, facilitar e intercambiar información desde Internet para la mejora de las tareas propias de la Administración Pública.

Destinatarios: personal funcionario y personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas canarias.

Duración: 10 horas.

Número de plazas: 15.

Lugar y fecha de celebración:

Gran Canaria:

1ª edición: 7 al 11 de mayo de 2001.

2ª edición: 14 al 18 de mayo de 2001.

3ª edición: 21 al 25 de mayo de 2001.

Lanzarote: del 7 al 11 de mayo de 2001.

Fuerteventura: del 7 al 11 de mayo de 2001.

Tenerife:

1ª edición: 23 al 27 de abril de 2001.

2ª edición: 7 al 11 de mayo de 2001.

3ª edición: 14 al 18 de mayo de 2001.

La Palma: del 7 al 11 de mayo de 2001.

La Gomera: del 23 al 27 de abril de 2001.

El Hierro: del 14 al 18 de mayo de 2001.

ANEXO II

INSTANCIA

1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Nombre	Código	Fecha del Curso
--------	--------	-----------------

2.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Fecha Nacimiento

3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL FIJO: <input type="checkbox"/> PERSONAL LABORAL TEMPORAL: <input type="checkbox"/>			
Grupo	Cuerpo/Categoría	Fecha Ingreso Admón.	
Puesto de trabajo actual: Denominación		Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual
Organismo (Consejería, Corporación, Ministerio)		Centro Directivo	
Dirección Centro Directivo	Localidad	Teléfono (Extensión)	Fax
Funciones del Puesto de Trabajo			

4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)

(REVERSO)

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

..... a de de 2001

Conforme: El Superior Jerárquico Directo
(Firma y Sello)

Fdo:.....

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).